



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 1-CAP**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
FECHA DEL CONCURSO**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 26 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche ubicadas en Calle 8 s/n entre 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numeral 12, inciso j) y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); y el artículo 25 de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, se llevó a cabo de manera electrónica la recepción de Ofertas por un periodo de 20 minutos, a partir de las 12:00 horas del día de hoy, en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 1-CAP relacionado con la contratación de un Instrumento Derivado de Cobertura de Tasa bajo la modalidad de CAP (la "Convocatoria"), asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche como acreditado, por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Conforme a lo establecido en la Convocatoria y en la Notificación de Prórroga de la Fecha del Concurso del 20 de septiembre de 2017, se reunieron los funcionarios públicos, sus asesores, el licenciado Ramón Alberto Espínola Espadas, Notario Público Número 20 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche y los funcionarios de las Instituciones Financieras, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que conforme a lo establecido en la Convocatoria, la presencia física de las Instituciones Financieras es opcional.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**
- II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

Para efectos de la presente Acta Circunstanciada, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en la Convocatoria.

A continuación, la descripción del desarrollo de los puntos desahogados:

- I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**

Se dio la bienvenida y se manifestó que se encontraban presentes funcionarios de las siguientes Instituciones Financieras, quienes se registraron y firmaron la lista de asistencia adjunta. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del acta.



1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
3. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como **Anexo A**, la lista de asistencia de las Instituciones Financieras y de los funcionarios públicos presentes.

II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se recibieron en los correos electrónicos: a.azar@campeche.gob.mx y gcardenas@campeche.gob.mx. Ofertas por un periodo de 20 minutos, por lo que siendo las 12:20 horas, el licenciado Ramón Alberto Espínola Espadas, Notario Público Número 20 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, certificó que se recibieron un total de 4 (cuatro) Ofertas, en el periodo establecido, de las siguientes Instituciones Financieras: (i) BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; (ii) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; (iii) Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; y (iv) Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Consecuentemente, se procedió a llevar acabo la apertura de las Ofertas, en el mismo orden que se recibieron en los correos electrónicos: a.azar@campeche.gob.mx y gcardenas@campeche.gob.mx. El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentados por las Instituciones Financieras fue el siguiente:

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil cincuenta y ocho pesos 05/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	2 (dos) años considerando que cada año es equivalente a 360 (trescientos sesenta) días.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	Inicio: 26 de septiembre de 2017. Fin: 25 de septiembre de 2019.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.



Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$98,750.00 (Noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	12:00 horas.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$99,874,853.90 (Noventa y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos 90/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	2 (dos) años considerando que cada año es equivalente a 360 (trescientos sesenta) días.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	Del 26 de septiembre de 2017 al 25 de septiembre de 2019.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$113,500.00 (Ciento trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	12:08 horas.



Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil cincuenta y ocho pesos 05/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	2 (dos) años considerando que cada año es equivalente a 360 (trescientos sesenta) días.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	Fecha de Inicio: 26-09-2017 Fecha Fin: 25-09-2019
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	12:12 horas.

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	2 (dos) años considerando que cada año es equivalente a 360 (trescientos sesenta) días.



Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente para la fecha de pago inmediata siguiente, esto es el 26 de septiembre de 2017.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$86,768.00 (Ochenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	12:18 horas.

Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México) envió una carta de negativa de participación recibida a las 12:21 horas, manifestando que no consideran viable emitir una propuesta sobre un escenario lejano, por lo que emiten la carta disculpa al no participar en el proceso competitivo.

Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones envió una carta de negativa de participación recibida a las 12:24 horas, declinando su participación.

El Ente Público Convocante procedió a realizar el análisis de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos informando que la adjudicación del Instrumento Derivado se hará a la Institución Financiera, que presente la Oferta Calificada con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

Una vez analizadas las Ofertas, el Ente Público Convocante determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
3. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.



De igual forma, el Ente Público Convocante determinó que las siguientes se consideran como Ofertas No Calificadas:

1. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

La Oferta de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat fue determinada como Oferta No Calificada en virtud de que el anexo de su Oferta que contiene la Tabla de Amortización incluye una leyenda que señala que la tasa de interés y/o tipo de cambio señalados en los términos y condiciones, se hacen del conocimiento del cliente para la negociación y discusión con la Institución Financiera, por lo que no constituyen una obligación para la misma.

Adicionalmente, establece que dicha tasa de interés y/o tipo de cambio puede variar y está sujeto, entre otros, a: (1) la aprobación del comité de crédito de la Institución Financiera; (2) las condiciones de mercado de las tasas de interés y/o del tipo de cambio en la fecha de celebración de la operación financiera derivada, según corresponda; (3) cambios en las condiciones financieras y situación jurídica de la acreditada en la fecha de celebración del contrato de crédito y/o en la fecha de la carta de confirmación de disposición del crédito y/o en la fecha de celebración de la operación financiera derivada, según corresponda; y (4) cambios a la regulación mercantil aplicable a este tipo de operaciones y/o a la Institución Financiera.

En virtud de lo anterior, la Oferta de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, no cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, toda vez que no se presenta de manera irrevocable

Con independencia del análisis de las ofertas anteriores, se hace constar en la presente acta que la Institución Financiera que presentó la Oferta Calificada con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos, no llevó a cabo la confirmación de la operación de forma telefónica el día de hoy, Fecha del Concurso, no obstante que el Ente Público Convocante lo estableció así en la Convocatoria haciéndole de su conocimiento esta circunstancia. Esto es, que la confirmación del Instrumento Derivado no pudo ser concretada en los términos establecidos en la Convocatoria.

El Ente Público Convocante realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, en el sitio www.finanzas.campeche.gob.mx.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada en la Fecha del Concurso del Proceso Competitivo I-CAP del Estado de Campeche, el 26 de septiembre de 2017 a las 24:00 horas.

Firma


C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaría de Finanzas



Anexo A

Lista de Asistencia

No.	Institución Financiera	Representante legal	Firma
1.	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	Ennio Yael Montero	
3.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Nidia Tamayo Barroso	
3.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.	Abraham Alban Cupul	
4.	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.		
5.	Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones		
6.	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)		

La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 26 de septiembre de 2017 para el del Proceso Competitivo 1-CAP del Estado Libre y Soberano de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas.